

HUÉPIL, 15 de julio de 2016.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2079//2016.-.-/

VISTOS:

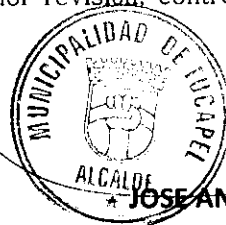
- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL Nº1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley Nº18.883 y la resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Considerando razones de buen servicio y la necesidad de contar con un funcionario administrativo para realizar funciones de Secretaria en la Dirección de Control.
- d) El Decreto Alcaldicio Nº1616 de Septiembre de 2013, de nombramiento inicial en escalafón administrativo, grado 17º de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- e) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2016.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña CLAUDIA ALEJANDRA MUÑOZ JARA, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] para que sirva funciones administrativas como Secretaria en Dirección de Control, jornada completa, asimilada a grado 17º de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 01 de julio de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2016, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio Nº3338 del 31.12.2015, de nombramiento en calidad de contrata y con vencimiento el 30.06.2016, por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2016.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.

  
**GUSTAVO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
**ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
  - Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo SIAPER Municipalidad
  - Oficina de Personal (2)
- JAJA/GPL/GPL/rjs.

